

Entre el deber ciudadano y la subsistencia en tiempos de pandemia.

El coronavirus ha hecho visible problemáticas latentes y ha profundizado la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en situación de irregularidad administrativa en Girona, dejando en evidencia que aún hoy el ejercicio pleno de los **derechos** está lejos de ser una realidad.

Cumplir con la cuarentena se ha convertido en un privilegio del cual solo pueden gozar quienes tienen cubiertas las necesidades básicas. Muchas personas que dependen de la economía sumergida y que han sido diagnosticadas con coronavirus se ven obligadas a saltarse la cuarentena para conservar su empleo, poniendo en riesgo no solo su salud sino la de quienes los rodean.

Si bien el protocolo indica el confinamiento obligatorio para los casos positivos y de manera preventiva para quien haya tenido contacto estrecho con una persona contagiada, cuando no hay un vínculo laboral formal y **condiciones de trabajo dignas**, la posibilidad de confinarse queda sujeta al criterio del empleador, quien puede respetar el protocolo o anteponer de manera irresponsable sus intereses haciendo que la persona continúe trabajando.

Esta situación afecta negativamente no solo la economía de las personas que trabajan al margen de la formalidad, de la cual dependen en la mayoría de los casos, otros familiares aquí en España o en el país de origen, sino que también tiene impacto a nivel emocional, ya que además de sobrellevar el virus, se experimenta el temor al despido y la incertidumbre pues no hay garantías de recibir el pago correspondiente a los días de ausencia, ni de retornar al trabajo una vez superada la enfermedad.

Así las cosas, se crea una dicotomía entre el deber ciudadano de cooperar para frenar el contagio y la necesidad imperante de conseguir los medios para subsistir, es allí justamente donde se genera conflicto y queda al descubierto que la informalidad, la economía sumergida y la irregularidad son situaciones que dificultan el control de la pandemia, ya que la necesidad de buscar sustento está por encima del temor o riesgo de contagio.

En este sentido, no es disparatado pensar que a las medidas que se han tomado en España para el control de la pandemia se podría sumar la **regularización**, como respuesta excepcional ante una situación que también lo es, y en aras de preservar la salud de todos (as) y reducir los efectos negativos generados por el coronavirus. Hasta ahora se ha recurrido a la regularización solo en casos específicos para cubrir la demanda de personal sanitario y de trabajadores agrícolas, esta medida podría hacerse extensiva reconociendo a los inmigrantes no sólo en tanto sujetos productivos sino como **sujetos de derechos**.

Una de las grandes lecciones que se esperaría que nos dejara esta pandemia es que todos (as) somos en mayor o menor medida vulnerables y que el cuidado de nosotros mismos pasa por el cuidado de los otros (as). El virus que ronda hoy por las calles, no hace distinción de la condición administrativa de ninguna persona y esto debería ser razón suficiente para que como sociedad generemos estrategias desde la empatía, la solidaridad y el respeto por la condición humana. **María Alejandra Bejarano Rivas, membre d'ASOCOLGI**